

RESOLUCIÓN N° . 0149
NEUQUÉN, 14 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 7120 – M – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación Técnica y Presupuestaria para la contratación del estudio "**PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES PARA LOS SECTORES COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA N° 14447**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$218.760.000,00.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO CINCUENTA (150)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones procedió a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente obra tiene como objeto la actualización, readecuación y optimización del Plan director de agua potable y desagües cloacales para los sectores comprendidos en la Ordenanza N° 14447 de la Ciudad de Neuquén, para definir soluciones a nivel de anteproyecto que puedan convertirse en obras de ingeniería hidráulica;

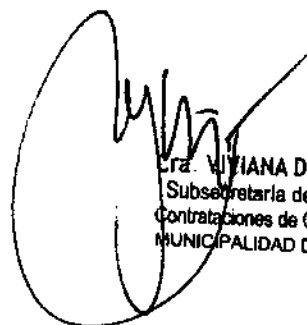
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 127/2026, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.1.1-6.13.965**, a la cual se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Coordinación de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 970/2026 la imputación mencionada, verificando asimismo el registro del gasto que demandará la presente a través de la Reserva N° 1166;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Menores, de la Contaduría Municipal, intervino mediante informe N° 71/2026, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 05 a fs. 52, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 181/2026, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, efectuando un control de legalidad y manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;


Cra. WIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0149-26

Que resulta necesario el dictado de la norma legal de estilo autorizando el llamado a la Contratación Directa OE N° 09/2026, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar el estudio "PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES PARA LOS SECTORES COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA N° 14447";

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, de la siguiente manera:

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores	Rentas Generales	140.635.457
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO		140.635.457
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Red de Agua Potable en Varios Sectores	Rentas Generales	50.000.000
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA		50.000.000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	190.635.457
---------------	--	-------------

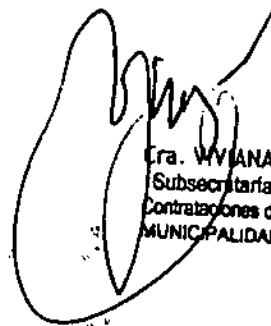
TOTAL DÉBITOS	\$ 190.635.457
----------------------	-----------------------

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Estudios y Proyectos Obras Redes de Agua	Rentas Generales	190.635.457
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA		190.635.457

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	190.635.457
---------------	--	-------------

TOTAL CRÉDITOS	\$ 190.635.457
-----------------------	-----------------------


 Cra. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaria de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0149-26

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 a ----- fs. 52 del expediente administrativo **OE N° 7120-M-2025**, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar el estudio "**PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES PARA LOS SECTORES COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA N° 14447**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$218.760.000,00.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO CINCUENTA (150) días corridos**.

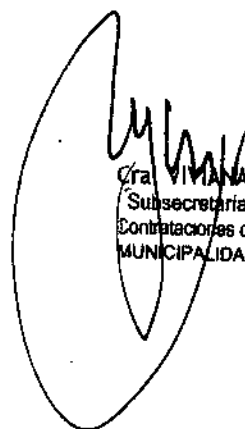
ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA OE ----- N° 09/2026** contratar la contratación de la obra "**PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES PARA LOS SECTORES COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA N° 14447**".

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén ----- la presente modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 15.064.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. **VIVIANA DEN HARTOG**
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN